

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo: 15 días para aportar alegaciones desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 20 de noviembre de 2001.- El Delegado, José del Valle Torreño.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifican al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Francisco Daniel Precioso López.

Expediente: SAN/ET-115/01-SE.

Infracción: Grave. Art. 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).

Fecha: 6.11.01.

Sanción: De 25.000 ptas. (150,25 euros) a 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros).

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo: 15 días para aportar alegaciones desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 20 de noviembre de 2001.- El Delegado, José del Valle Torreño.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifican al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don José Luis Contioso Conejo.

Expediente: SAN/ET-107/01-SE.

Infracción: Grave. Art. 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, (BOE núm. 82, de 5 de abril).

Fecha: 6.11.01.

Sanción: De 25.000 ptas. (150,25 euros) a 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros).

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo: 15 días para aportar alegaciones desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 20 de noviembre de 2001.- El Delegado, José del Valle Torreño.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 20 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de la línea aérea a 66 kV D/C y S/C desde la Subestación Villanueva de Córdoba a Subestación Cardeña, en los términos municipales de Villanueva de Córdoba y Cardeña (Córdoba). (Exptes. AT-191/99 y AT-2/99). (PP. 3276/2001).*

Con fechas 23 de marzo de 2001 se dictó Resolución por la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Córdoba por la que se autorizaba, se aprobaba el proyecto de ejecución y se declaraba en concreto la Utilidad Pública para la construcción de «Línea Aérea a 66 kV D/C y S/C desde la Subestación Villanueva de Córdoba a Subestación Cardeña», en los términos municipales de Villanueva de Córdoba y Cardeña. Con fecha 13 de julio de 2001 se dictó Resolución, por la misma Delegación Provincial por la que se declaraba en concreto la Utilidad Pública de dicha línea. Dicha declaración de Utilidad Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos de artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en los Ayuntamientos de Villanueva de Córdoba y Cardeña, en los días y horas que se indican en el Anexo núm. 1 de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Villanueva de Córdoba y de Cardeña, y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado. En el expediente expropiatorio, Compañía Sevillana de Electricidad I, S.A., asume la condición de beneficiaria.

Córdoba, 20 de noviembre de 2001.- El Delegado, Andrés Luque García.

**ANEXO Nº 1**

**Día 15 de enero de 2.002**  
**Lugar: Ayuntamiento de Cardena**

HORA	Nº parcela según proyecto	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCION				CULTIVO	
			TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLIGONO Nº	VUELO (m)		APOYOS			OCUP. TEMP (m <sup>2</sup> )
							LONG.	ANCHO	Nº	SUP. (m <sup>2</sup> )		
11.00	1	D. Cristobal Gonzalez Aguilar y Entriles C/ Ctra. de Villanueva de Córdoba a Cardena Cardena -Córdoba	Cardena	La Saliega	1	40	1.296,2	25,51	91 92 93 94	3,24 1,96 1,96 11,23	2.400	PASTOS CON ENCINAS
11.30	8	Dª Lucia Sánchez Pozo Dª Francisca Sánchez Pozo C/Buen Pastor Nº 19, Casa 3ª 1º Derecha 14003 - Córdoba	Cardena	Ruedos Cardena	1,2 y 3	42	89,7	7,06	96	11,23	600	SECANO

**Día 16 de enero de 2.002**  
**Lugar: Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

HORA	Nº parcela según proyecto	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCION				CULTIVO	
			TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLIGONO Nº	VUELO (m)		APOYOS			OCUP. TEMP (m <sup>2</sup> )
							LONG.	ANCHO	Nº	SUP. (m <sup>2</sup> )		
9.30	3	Propietario Conocido: Dª Josefa Muñoz Ramirez C/ Conejo, 36 14440-Villanueva de Córdoba-Córdoba Propietario Catastral: D. Patricio Moreno Sánchez Domicilio: Desconocido	Vva. de Córdoba	Los Barreros	24	55	162,76	7,49	1	14,47	600	PASTOS CON ENCINAS
10.00	6	Propietario Conocido: D. Diego López Blanco Avda. República Argentina, 18-6º 1 14004 - Córdoba Propietario Catastral: Dª Mª J. Higuera Carbonero Domicilio: Desconocido	Vva. de Córdoba	Regajito	6	50	51	7,06				PASTOS CON ENCINAS

**ANEXO 1 (CONT.)**

HORA	Nº parcela según proyecto	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA					AFECCION					CULTIVO
			TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLIGONO Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP (m <sup>2</sup> )		
							LONG.	ANCHO	Nº	SUP. (m <sup>2</sup> )			
10,30	23	Propietario Conocido: Dª Antonia del Río Lopez C/Doctor Blanco Soler, 4, 2º 2 14004 - Córdoba Propietario Catastral: Dª Matilde López Cabrera Domicilio: Desconocido	Vva. de Córdoba	Las Huertanas	20	67	192,10	8,15	8	3,6	600	LABOR	
11,00	24	Propietario Conocido: D. Floriano Sánchez Alba C/ María Cristina, 16 14440-Villanueva de Córdoba-Córdoba Propietario Catastral: Dª Francisca Amor Cabrera C/Hnos. Martos Nº 5 14440-Villanueva de Córdoba-Córdoba	Vva. de Córdoba	Las Huertanas	29	67	119,10	14,67	9	3	600	PASTOS CON ENCINAS	
11,30	25 y 26	Propietario Conocido: D. Francisco Coletto Moreno C/Amargura, 22 14440-Villanueva de Córdoba-Córdoba Propietario Catastral: D. Miguel Cano Valle Domicilio: Desconocido	Vva. de Córdoba	Dehesilla De Peña Martos	22	67	15,7; 135,93	15,21 16,30				LABOR	
12,00	28	Dª Francisca Amor Cabrera C/Hnos. Martos Nº 5 14440-Villanueva de Córdoba-Córdoba	Vva. de Córdoba	Dehesa De Peña Martos	31	62	64,06	11,41					
12,30	37	Propietario Conocido: D. Bartolomé Herruzo Sotomayor Avda. Gran Capitán nº 19, 2º Izda. 14008 - Córdoba Propietario Catastral: D. Antonio Herruzo Martos Domicilio: Desconocido	Vva. de Córdoba	El Carcon	19	19	334,93	12,29	13 14	1,44 1,6	1.200		
13,00	46	Dª Mª Teresa Herrero Herrero C/ Antonio Cortés Liado, 1, 5º A 41004 - Sevilla	Vva. de Córdoba	Las Huertanas	34	18	519,3	10,84	16 17 18	1,44 1,44 3	1.800	LABOR	
13,30	49	Hros. de D. José Romero Sánchez Dª Lucía Romero Cartán. C/ San Gregorio nº 24. 14440-Villanueva de Córdoba-Córdoba D. Daniel Caballero Cabrera Dª Rosa Romero Romero C/ Plaza del Carmen nº 5 14440-Villanueva de Córdoba-Córdoba	Vva. De Córdoba	Cañada Magdale na	23	24	142	16	-	-	-	Secano	

*ANUNCIO de la Dirección General de Empleo e Inserción, sobre notificación a Compañía Española Minas de Tharsis, SA, del acuerdo que se cita.*

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en Alameda Sundheim, núm. 2, de Huelva, 21003, se procede a la notificación a Compañía Española Minas de Tharsis, S.A., del Acuerdo de Iniciación de expediente de reintegro de la subvención concedida en el expediente V-1/92 dictado por la Dirección General de Empleo e Inserción el 24 de septiembre de 2001 con la advertencia de que contra el mismo, cuyo texto está a disposición de la entidad en el Servicio de Estudios e Iniciativas de Empleo de esta Dirección General, podrá realizar en el plazo de 15 días las alegaciones que procedan.

Sevilla, 16 de noviembre de 2001.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento permiso de investigación. (PP. 3225/2001).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga hace saber que: Por Resolución de 16.10.01 ha sido otorgado el Permiso de Investigación cuyas características se indican a continuación:

Nombre: «Corominas I».  
Número: 6.624.  
Recurso: Sección C).  
Términos Municipales: Estepona y Casares.  
Superficie: 29 cuadrículas mineras.  
Interesado: Minera Mara, S.L.  
Domiciliado: C/ Ingeniero de la Torre Acosta, núm. 1, 29007, Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 8 de noviembre de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 29 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de Información Pública el proyecto A5.341.774/2122, Modificación núm. 2. Emisario Palomares-Mairena a la estación depuradora de aguas residuales Aljarafe II (Sevilla).*

### A N U N C I O

#### INFORMACION PUBLICA

Se somete a Información Pública la «Modificación núm. 2. Emisario Palomares-Mairena a la estación depuradora de aguas residuales Aljarafe II (Sevilla). Clave: A5.341.774/2122», cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Palomares del Río y Mairena del Aljarafe (Sevilla), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, de Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.

#### NOTA EXTRACTO

##### 1. Objeto del proyecto.

Los municipios de Mairena del Aljarafe y Palomares del Río, a través de las corporaciones municipales y la empresa concesionaria del servicio (Aljarafe), y para dar cumplimiento a lo establecido en la Normativa Comunitaria (Directiva 91/271), deben adaptar y depurar convenientemente sus vertidos residuales. En base a lo anterior se plantea la necesidad de adecuación de vertidos y emisario hasta la EDAR Aljarafe II.

##### 2. Descripción de las obras.

En el año 1997 se redacta la propuesta técnica para la Modificación núm. 2 de las obras epigrafiadas por don Enrique Grosso Casalini, Ingeniero Director de las mismas.

La propuesta se basa en la petición de Aljarafe, como beneficiaria de las obras, para reconsiderar la capacidad de transporte del emisario 2.2 en algunos tramos, así como recoger nuevos vertidos en la zona de influencia del colector emisario secundario Porzuna-Don Simón, que requiere un cambio de trazado del mismo.

Así, se modifica el tramo GH del emisario 2.2 y del emisario Porzuna-Don Simón que conecta con el anterior, adoptándose los siguientes esquemas de caudales de transporte:

- Tramo GH emisario 2.2: Q<sub>máx</sub> = 1.095,05 l/s.
- Emisario Porzuna-Don Simón: Q<sub>máx</sub> = 6 l/s (no significativo).

La adaptación del tramo BG del emisario 2.2 a las nuevas condiciones de funcionamiento hace que, entre la arqueta núm. 22 y el pozo 15, y entre los pozos 18 y 19, se deba colocar paralelo de hormigón armado de Ø 800 mm.

En el emisario Porzuna-Don Simón se sustituye la tubería de hormigón armado de Ø 800 mm, serie C, por una tubería de fibrocemento de Ø 300 mm SAN-3; se varía el trazado en planta de forma que se recoja el nuevo vertido por una zona de pendiente menos pronunciada, de manera que el punto de conexión pasa de ser la arqueta G al pozo núm. 20 del emisario 2.2. Esta modificación en planta implica cruzar el arroyo Porzuna, a cota muy superficial, lo que obliga a realizar dicho cruce con tubería vista de acero autoportante de Ø 400 mm.

##### 3. Propietarios afectados. Según relación adjunta.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Palomares del Río o Mairena del Aljarafe o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Sevilla, plaza de San Andrés, núm. 2, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está